119

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 13 MAY 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-23160-2022 del registro de esta Gobernación:

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 02/2022 para la adquisición de insumos para pintado de oficinas del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución DPSP N° 87/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 02/2022 (Orden 9).

Que se recibió la oferta de la firma MABAMA SRL CUIT N° 30-71532104-8 (orden 21-23).

Que vistas y analizadas las ofertas, se recomendó mediante Nota N° 223/2022-DAEF, preadjudicar a la firma MABAMA SRL CUIT N° 30-71532104-8, la totalidad de los renglones por un importe total de PESOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 30/100 ($9.153,30) ,(Orden 29).

Que dicho acto fue notificado al oferente y difundido. (Ordenes 31,32).

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que a orden 40 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021, sus modificatorias y reglamentarias y Resoluciones de la Contaduría General N° 10/2021 y N° 64/2021 y N° 43/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 621/20, N° 1048/2020 y N° 698/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 02/2022, para la adquisición de insumos

D.A.E.F
D.M.P
M.J.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH.

//..2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

..// 2

para pintado de oficinas del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma MABAMA SRL CUIT N° 30-71532104-8 la totalidad de los renglones por un importe total de PESOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 30/100 ($9.153,30), por resultar única oferta, ajustarse a lo requerido y por resultar oferta conveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las UGC UC 0531, UGG 0531 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN S.J N° 119 /2022.

D.A.E.F
D.M. P
M.J.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Dra. Dalana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH